

Orden de Compra de Servicios No. 34 - 1 Año: 2020

Señor Proveedor: Favor detallar en su comprobante NOMBRE, CODIGO Y FIRMA del empleado de CEL, que recibe el bien ó servicio.

INVERSIONES CANN, S.A. DE C.V.

Reg. Fiscal: NIT:

Contribuyente: Pequeño

Destino: Gasto

CC: 05 Dependencia: 453 Área de Salud

Distribucion del Gasto:

616_0545321_100

No.	Esp.	Cantidad	U. Med.	Descripción	Precio Uni	Monto \$
1	54307	32.00		SERVICIOS DE SANITIZACION - PROTECCIÓN MICROBIOSTATICA EN SUPERFICIES APLICADA EN ROCIO, EN FLOTA DE VEHICULOS	20.000000	640.00
2	54307	1.00		SERVICIOS DE SANITIZACION - PROTECCIÓN MICROBIOSTATICA EN SUPERFICIES APLICADA EN ROCIO, EN INSTALACIONES DE OFICINA CENTRAL EN NIVELES 2 Y 3	1,150.440000	1,150.44
Subtotal.....						1,790.44
Iva.....						232.76
Renta.....						0.00
IVA Retenido.....						17.90
Monto.....						2,005.30

Condiciones de la Oferta

Plazo de entrega: 1 DIA(S) HÁBIL(ES)

Garantía: 90 DIA(S)

Validez: 30 DIA(S)

CONSIDERAR LO SIGUIENTE: Multa por Mora, Artículo 85 de la LACAP,En el caso de la Libre Gestión la multa mínima a imponer será de diez por ciento (10%) del salario mínimo del sector comercio. Artículo 158: Inhabilitación para participar, I. Inhabilitación por un año. II. Inhabilitación por dos años.: literal c) de la LACAP.

FECHA DE VALIDACIÓN:

17 ABR 2020

NOTA: La información registrada en cada comprobante que el Proveedor presente a esta Comisión, deberá ser consistente con lo indicado en la orden de compra, caso contrario no serán aceptados.

Coordinar con Analista: HAZEL STEFANIE BARRERA MEDINA

Teléfonos: 2211-6070 ó 2211-6067

Condiciones Generales

El oferente al presentar las ofertas se somete a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento, así como, a las demás leyes del país vigentes.



[Signature]
ANALISTA DE COMPRAS
Hazel Stefanie Barrera Medina

[Signature]
DESIGNADO POR SOLICITANTE Y ADMINISTRADOR DE CONTRATO
Juan Carlos López Aguilar

[Signature]
DIRECTOR EJECUTIVO
Vo. Bo. Daniel Alejandro Alvarez C.

[Signature]
JEFE DEPENDENCIA
Elena Del Carmen Villalobos De Rodríguez